



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 13 ABR 2022

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1082 / 2022

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **COMERCIAL CREATEE LIMITADA**, Rut **N°76.227.281-4**; representada por el contribuyente Fabián Benito González Moya la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
4. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
5. La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva como sucursal, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial como sucursal, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	21832.
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria.
Código Actividad	:	464904 – 476103 – 731001.
Clasificación	:	Venta al por mayor y al por menor de artículos de papelería y escritorio – Servicios de publicidad.
Tipo de Establecimiento	:	Sucursal.
Nombre de Fantasía	:	"Createe".
Dirección Comercial	:	Calle Caracoles N°233, Sector Centro.
Nombre del Contribuyente	:	Comercial Createe Limitada.
Rut	:	76.227.281-4.
Dirección Particular	:	
Correo Electrónico	:	
Teléfono-celular	:	
Fecha de Solicitud	:	07-04-2022.
Otorgación N°	:	21832.
Rol Avalúo	:	3463-8.
Propaganda (Letrero)	:	0,50 M ² (1 MT X 0,50 MT).

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

PÚBLIQUENSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL

SMM/RAC/DAC/DRR/MMV/yqh

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SANDRA MALGUE MALGUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"